

Granada, 3 de agosto de 2023

Grupo Greening 2022, S.A. (en adelante la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad confirma que ha tenido conocimiento de la suscripción del pacto parasocial por los accionistas D. Ignacio Salcedo Ruiz, D. Manuel Mateos Palacios Rubio, D. Antonio Palacios y Sinia Renovables, S.A.U. en los mismos términos indicados en el Documento Informativo de Incorporación a BME Growth publicado el 20 de marzo 2023 en BME Growth ([05709\\_Folleto\\_20230320.pdf \(bmegrowth.es\)](https://www.bmegrowth.es/05709_Folleto_20230320.pdf)).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

GRUPO GREENING 2022, S.A.

D. Ignacio Salcedo Ruiz

Presidente del Consejo de Administración

